



## AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3738

28/01/2020

7015

**AUTOR/A:** GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP)

**RESPUESTA:** Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 14399, de fecha 02/03/2020, se traslada lo siguiente:

En relación con la pregunta formulada, se informa que a finales del mes de febrero de 2019 se publicó la Estrategia Nacional contra el Crimen Organizado y la Delincuencia Grave 2019-2023, que incluye entre sus prioridades la trata de seres humanos, y dentro de ella indica la necesidad de establecer un Plan Estratégico Nacional Contra la Trata y la Explotación de Seres Humanos, coordinado por la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior y con la participación de todos los actores implicados.

Se ha determinado que sea el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO), en su calidad de Punto Focal del Relator Nacional para la Trata de Seres Humanos, quien coordine los trabajos para el diseño de este Plan Estratégico contra la trata de personas que incluirá todas las finalidades de esta actividad criminal, abarcando la protección y asistencia a las víctimas, la prevención y persecución del delito, así como la coordinación y cooperación a nivel nacional e internacional.

Tras la constitución de un Grupo de Trabajo en el que han participado todos los departamentos ministeriales con competencias en la materia, además de la Unidad de Extranjería de la Fiscalía General del Estado y el Consejo General del Poder Judicial, se ha dado forma a un primer borrador del Plan que está previsto que pueda aprobarse a lo largo de 2020.

Por otro lado, la Relatoría Nacional para la Trata de Seres Humanos, apoyada por el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO) como su punto focal, continúa ejerciendo una labor de mejora de la coordinación interinstitucional en materia de trata de seres humanos a través de las reuniones



semestrales de seguimiento en las que se convoca a los principales actores que tienen competencias en materia de trata de seres humanos.

Uno de los elementos clave de estas reuniones de seguimiento es la participación activa de las organizaciones especializadas en materia de trata de seres humanos de la sociedad civil, representadas en la Red Española contra la Trata de Personas, con quien la Relatoría mantiene un fluido intercambio de información, considerándose esencial su participación para poder valorar el impacto de las medidas que se adoptan en nuestro país, así como para poder presentar propuestas de mejora por parte de la sociedad civil.

En cada uno de estos encuentros se abordan temas de especial interés, a nivel nacional e internacional, se comparten buenas prácticas y se monitoriza y valora la repercusión de las políticas que en materia de trata se implementan en España.

En estas reuniones toman parte otros actores de manera puntual según los temas a tratar. En este sentido, por parte de la Relatoría Nacional, y teniendo en cuenta el enfoque multidisciplinar que se ha querido adoptar desde sus inicios, se ha dado voz a organismos internacionales como es el caso de la Organización Internacional de las Migraciones o el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), representantes de la Oficina en España del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o la Organización Internacional para las Migraciones (OIM); al mundo académico, concretamente a la Universidad Pontificia de Comillas; pero también a otros actores relevantes como han sido los sindicatos y las principales organizaciones empresariales, con el objetivo de conocer más en profundidad los problemas y demandas en el ámbito de las distintas finalidades de la trata de seres humanos.

Madrid, 14 de abril de 2020

